

comisión del codex alimentarius S



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 3 del programa

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS *50ª reunión, sede de la FAO, Roma, 26-28 de junio de 2002*

CUESTIONES FINANCIERAS Y PRESUPUESTARIAS

ANTECEDENTES

1. De conformidad con el Artículo XI.1 del Reglamento de la Comisión, la Secretaría presenta el presupuesto de gastos que se basará en el programa de trabajo propuesto de la Comisión y de sus órganos auxiliares, junto con la información relativa a los gastos del ejercicio económico precedente. En el presupuesto de gastos se preverán asignaciones para sufragar los gastos que ocasionen las actividades de la Comisión y de sus órganos auxiliares, establecidos en virtud del Artículo IX.1(a) y IX.1(b)(ii) y para los gastos relativos al personal asignado al Programa, así como otros gastos que se efectúen en relación con la prestación de servicios para este último. En el presente informe se ofrece información sobre los gastos realizados en el ejercicio presupuestario anterior (2000-2001), así como el presupuesto para el ejercicio en curso (2002/03).

2. De 1974 a 2001, el presupuesto del Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias se ha administrado con cargo a dos fondos fiduciarios: un fondo fiduciario conjunto de la FAO y de la OMS con arreglo a una contribución de la FAO del 75 por ciento y de la OMS del 25 por ciento, y un fondo fiduciario exclusivo de la FAO que proporciona recursos suplementarios de su Programa Ordinario para sufragar otros gastos administrativos y de documentación. La contribución exclusiva de la FAO se utiliza también para prestar apoyo a talleres nacionales y regionales sobre la aplicación de las normas del Codex o el establecimiento de estructuras nacionales del Codex, así como para sufragar los gastos de tres consultas especiales de expertos por bienio que puedan celebrarse a petición de la Comisión.

3. A partir del bienio 2002-2003, han cambiado sustancialmente los planes presupuestarios y de contabilidad del Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias. Como se ha hecho notar en el informe de la Secretaría para el 24º período de sesiones de la Comisión¹, los recursos para las actividades específicas en los países y para la financiación de consultas especiales de expertos se han transferido del presupuesto exclusivo de la FAO para el Codex a las respectivas entidades de programas sobre *Control de calidad y protección del consumidor* (entidad 221P5) y *Evaluación de la inocuidad de los alimentos* (entidad 221P6), respectivamente. Como las actividades revisadas que se llevarán a cabo en el marco del Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, el presupuesto propuesto para 2002/03 se refiere exclusivamente al programa de trabajo de la Comisión y de sus órganos auxiliares, por lo que no es necesario mantener presupuestos separados para las actividades conjuntas de la FAO y la OMS y para las actividades exclusivas de la FAO. Por consiguiente, se han integrado los presupuestos separados en el Programa Ordinario

¹ ALINORM 01/5.

de la FAO en la entidad 221P². La integración de los presupuestos y su administración en el marco del Programa Ordinario de la FAO también permite una mayor transparencia en relación con las contribuciones de las organizaciones patrocinadoras al Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias y una forma de presentación de los informes mejorada.

PRESUPUESTO Y GASTOS DE 2000/2001 (Anexo 1)

4. El bienio 2000/2001 se ha caracterizado por un plan de reuniones muy denso, sobre todo con reuniones de los tres nuevos grupos de acción constituidos en 1999. Por primera vez en el período de sesiones plenarias de la Comisión de 2001 se utilizaron los cinco idiomas de la Organización y el árabe se utilizó como idioma oficial del Comité Ejecutivo y de los Comités Coordinadores Regionales para África y para el Cercano Oriente. Las actividades de publicación de normas, directrices y recomendaciones del Codex en árabe y chino se iniciaron con el Manual de Procedimiento del Codex y cuatro folletos temáticos sobre higiene de los alimentos, procedimientos de inspección y certificación, etiquetado de alimentos y sobre alimentos orgánicos, publicados en todos los idiomas durante el bienio. Se realizaron esfuerzos para transferir el contenido de las normas y directrices del Codex Alimentarius a un sistema basado en Internet; esto se ha realizado solo parcialmente durante el bienio.

5. Con cargo al presupuesto exclusivo de la FAO, se han celebrado en el bienio cuatro consultas especiales de expertos (una más de las planificadas) sobre cuestiones contemporáneas relativas a las normas alimentarias: tres sobre evaluación de riesgos microbiológicos y una sobre evaluación de riesgos/beneficios de los alimentos que contienen bacterias probióticas. Se proporcionó apoyo directo por medio de talleres nacionales y visitas regionales sobre la consolidación de las estructuras nacionales del Codex en Camerún, Siria y Tanzania, además de las actividades regionales, las cuales han sido inferiores a lo previsto debido a la desviación de recursos humanos para llevar a cabo el trabajo esencial de la Secretaría de la Comisión en un bienio extraordinariamente intenso. Como se ha hecho notar anteriormente, a partir del 1º de enero de 2002 estas actividades se han trasladado a otras entidades del Programa Ordinario de la FAO y ya no se presentará informe al respecto en el marco del Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias.

6. A comienzos de 2000, la FAO introdujo un nuevo sistema de contabilidad. Este sistema utiliza una serie de “cuentas” o “conceptos de gastos” diferentes del sistema de presentación de estados de cuentas utilizada en bienios anteriores. La consecuencia más importante para la presentación del presupuesto del Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias es que los gastos de publicaciones y reuniones, así como de capacitación del personal están ahora integrados en una sola partida. Estos servicios los prestan ahora otras Direcciones de la FAO y se agrupan bajo la denominación “Servicios de la FAO”.

7. Los recursos para el bienio 2000/2001 se obtuvieron de la contribución de la FAO al Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, según se indica en el subprograma 221A1 del *Programa de Labores y Presupuesto para 2000-2001 presentado por el Director General* de la FAO³, y de la contribución de la OMS para el mismo período. Estos recursos y los gastos del bienio figuran en el Cuadro 1. Los gastos debidos a costos de personal realizados en el bienio en curso (441 615 dólares EE.UU.) han sido considerablemente inferiores a los previstos. Ello se debió a que no se utilizaron recursos para el puesto de D-1 de Jefe del Servicio de Calidad de los Alimentos y Normas Alimentarias de la FAO que quedó sin ocupar por 17 meses; el puesto de P-4 de Oficial de Normas Alimentarias por 9 meses; y dos puestos de oficinista en la oficina de documentos por un total de 4 meses. Tras el nombramiento del Jefe del Servicio de Calidad de los Alimentos y Normas Alimentarias en junio de 2001, los recursos para este puesto se transfirieron de la contribución de la FAO al Presupuesto Conjunto del Codex al Programa Ordinario de la FAO. En compensación, hubo un exceso de gastos por concepto de costos distintos de los de personal, en particular en la partida Viajes, en el presupuesto exclusivo de la FAO, lo cual se debe a los viajes de expertos no pertenecientes al personal para la Consulta FAO/OMS de expertos sobre microbiología de los alimentos.

² Programa de Labores y Presupuesto para 2002-2003 presentado por el Director General, documento de la FAO C 2001/3, FAO, Roma, 2001. El documento también está disponible en el sitio web de la FAO <http://www.fao.org/pwb>, y contiene una detallada “Base de datos sobre de los productos proyectados” para todos los Programas de la FAO incluido el Codex.

³ Programa de Labores y Presupuesto para 2000-2001 presentado por el Director General, documento de la FAO C 99/3, FAO, Roma, 1999.

8. Al final del bienio 2000/2001, todos los recursos no utilizados fueron devueltos a la Cuenta General de la FAO con excepción de 80 240 dólares EE.UU. que fueron acreditados a la OMS.

PRESUPUESTO PARA 2002/03 (Anexo 2)

9. Como se ha indicado anteriormente en el párr. 3, a partir del 1° de enero de 2002 se han aplicado nuevos planes presupuestarios y de contabilidad. El presupuesto del Codex se destina ahora exclusivamente al trabajo de la Secretaría de la Comisión y se administra a través del Programa Ordinario de la FAO en lugar de los fondos fiduciarios. Los recursos incluidos anteriormente en el presupuesto exclusivo de la FAO para sostener los talleres nacionales y regionales y los costos de las consultas especiales de expertos han sido transferidos a otras entidades de presupuesto de la FAO. También los recursos para el puesto de D-1 de Jefe del Servicio de Calidad de los Alimentos y Normas Alimentarias de la FAO, han sido transferidos a estas entidades. El Presupuesto aprobado para 2002-2003 figura en el Cuadro 2.1. Además del Presupuesto para la Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius, también la entidad de presupuesto 221P2 del Programa de Labores y Presupuesto de la FAO para 2002-03 aporta 139 000 dólares EE.UU. para el fondo común para informática y 24 000 dólares EE.UU. en las oficinas descentralizadas por un total de 4 724 000 dólares EE.UU.

10. Los nuevos planes presupuestarios permitirán una presentación mejorada de gastos por salidas. La distribución relativa de recursos por salidas figura en el Cuadro 2.2.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

11. La evaluación de las actividades del Codex Alimentarius y de otros trabajos de la FAO y la OMS sobre normas alimentarias que deberán emprenderse en 2002 (véase CX/EXEC 02/50/2) será financiada por la FAO y la OMS como se indica en el Cuadro 3.

ANEXO 1

PRESUPUESTO Y GASTOS DE 2000-2001

Cuadro 1.1: Presupuesto y gastos de 2000-2001 – Presentados en el mismo cuadro (dólares EE. UU.)

Presupuesto del Codex para 2000-2001				Gastos		
Descripción de los conceptos	FAO	OMS	Total	FAO	OMS	Total
Actividades financiadas conjuntamente	4 023 900	969 000	4 992 900			
Varios (desde 1998/99)	56 250	18 750	75 000			
Total de las entradas	4 080 150	987 750	5 067 900			
Sueldos del personal profesional	1 039 900	346 633	1 386 533	842 327	280 776	1 123 103
Sueldos del personal de servicios generales	670 000	223 333	893 333	536 362	178 787	715 149
COSTOS DE PERSONAL	1 709 900	569 967	2 279 867	1 378 689	459 563	1 838 252
Consultores	117 000	39 000	156 000	102 589	25 077	127 666
Contratos	209 000	57 000	266 000	196 355	52 852	249 207
Horas extraordinarias	24 000	8 000	32 000	38 051	11 327	49 378
Viajes	479 150	86 667	565 817	676 544	107 527	784 071
Formación	27 000	9 000	36 000	1 480	493	1 973
Material fungible	-	-	-	5 614	411	6 025
Material no fungible ⁴	14 000	4 000	18 000	(3 703)	3 934	231
Hospitalidad	-	-	-	3 259	443	3 702
Servicios de apoyo técnico	-	-	-	-	-	-
Gastos generales de funcionamiento	13 000	1 000	14 000	7 414	815	8 229
Gastos de apoyo	-	-	-	-	-	-
Gastos generales	-	-	-	29 193	6 962	36 155
Servicios de la FAO	1 487 100	213 067	1 700 167	1 344 736	238 055	1 582 791
COSTOS DISTINTOS DE LOS DE PERSONAL	2 370 250	417 733	2 787 983	2 401 532	447 897	2 849 429
Gasto total	4 080 150	987 700	5 067 850	3 780 221	907 460	4 687 681

⁴ La cifra negativa de gastos de esta partida corrige un error de contabilidad del bienio precedente. Los gastos efectivos fueron de 15 736 dólares EE.UU. Se dedujo un importe de 15 505 dólares EE.UU. de estos gastos, que se cargó a Contratos.

PRESUPUESTO APROBADO PARA 2002-2003

Cuadro 2.1: Presupuesto del Codex para 2002-2003 (en miles de dólares EE.UU.)

Descripción de los conceptos	FAO	OMS	Total
Actividades financiadas conjuntamente	3 592	969	4 561
Total de las entradas	3 592	969	4 561
Sueldos del personal profesional	944	315	1 258
Sueldos del personal de servicios generales	466	155	621
COSTOS DE PERSONAL	1 409	470	1 879
Consultores	81	19	100
Contratos	81	19	100
Horas extraordinarias	47	11	58
Viajes	511	117	628
Formación	-	-	
Material fungible	5	1	6
Material no fungible	16	4	20
Hospitalidad	-	-	
Servicios de apoyo técnico	-	-	
Gastos generales de funcionamiento	20	4	24
Gastos generales	20	5	25
Servicios de la FAO	1 401	320	1 721
COSTOS DISTINTOS DE LOS DE PERSONAL	2 183	499	2 682
Costo total estimado	3 592	969	4 561

Cuadro 2.2: Distribución estimada de gastos por destinación para 2002-2003

	(%)
Costos de personal	41,2
Costos distintos de los de personal	58,8
Destinaciones en porcentaje de los costos distintos de los de personal:	
Gastos generales	4,5
Comisión y Comité Ejecutivo	10,8
Comités regionales y de coordinación	24,5
Políticas y procedimientos (CCGP)	2,0
Normas generales sobre etiquetado de alimentos y nutrición	3,3
Normas sobre seguridad alimentaria	14,7
Normas para productos alimenticios específicos	7,5
Normas para inspección, análisis y certificación de alimentos	3,7
Distribución de textos finales	18,2
Coordinación con organismos de las Naciones Unidas, la OMC y otros organismos de normalización	1,9
Información sobre el Codex Alimentarius	8,9

Cuadro 2.3 Recursos para la Evaluación FAO/OMS para 2002

	(dólares EE.UU.)
Contribución de la FAO	400 000
Contribución de la OMS	150 000
Contribución con cargo al presupuesto del Codex	100 000
Total	650 000